



I MUNICIPALIDAD DE SAN BERNARDO  
SECRETARIA MUNICIPAL

Samy



**D. A. EXENTO N° 10.843.-**

SAN BERNARDO, 22 de Noviembre de 2011. -

**VISTOS:**

- El Memorandum N° 1.828, de fecha 21 de Noviembre de 2011, de la Sección Patentes;  
- Lo dispuesto en el D.L. 3.063, Ley de Rentas Municipales y D.S. N° 484-80, del Ministerio del Interior;  
- El D. A Exento N° 4.404, de fecha 27 de septiembre de 2001; y  
- Las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1°. - Otorgase patente comercial definitiva para el giro: **“Oficina Administrativa Importación de Puros”** a nombre de Boris Alejandro Chiffelle Becerra; C.N.I. N° 9.839.298-K

2°. -La patente que se otorga por el presente decreto, deberá enrolarse por la Sección Patentes Comerciales.

3°. - La patente funcionará en el local comercial ubicado en Avenida Colón N° 386, Villa Jardines de Colón, de esta comuna.

4°. - Procédase, por la Sección Patentes, a efectuar el cobro de los derechos que correspondan, en conformidad a lo dispuesto en la Ordenanza respectiva.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**

Firmado: Juan Carlos Cabrera Campos, Director de Administración y Finanzas. Rodolfo Muñoz Castillo, Secretario Municipal. Lo que comunico a usted para los demás fines pertinentes.



RODOLFO MUÑOZ CASTILLO  
SECRETARIO MUNICIPAL

jsr

.-Distribución: Administración y Finanzas. Sección de Patentes Comerciales (3). Interesado. Oficina de Partes y ARCHIVO.-